



VISTO; el Memorando N° 000141-2020-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 10 de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, se dispuso el establecimiento de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático, la cual propone las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, y emite el informe técnico que será presentado al punto focal ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, de acuerdo con los compromisos internacionales ratificados por el Perú; la misma que se crea mediante Decreto Supremo y tiene carácter permanente, es presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Secretaría Técnica recae sobre el Ministerio del Ambiente;

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N° 006-2020-MINAM se crea la Comisión Multisectorial de carácter permanente dependiente del Ministerio del Ambiente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático”, la misma que de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 está conformada, entre otros, por el/la Ministro/a de Cultura, y cuya representación alterna recae en un/a Viceministro/a o un/a Director/a General;

Que, de acuerdo con el numeral 5.1 del artículo 5 del precitado Decreto Supremo, las entidades del Poder Ejecutivo señaladas en el artículo 4 designan a sus representantes alternos mediante resolución del Titular, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel;

Que, en ese marco, a través del documento del Visto se propone como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático” a el/la Viceministro/a de Interculturalidad;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 006-2020-MINAM que crea la Comisión Multisectorial de carácter permanente dependiente del Ministerio del Ambiente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a el/la Viceministro/a de Interculturalidad como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático”.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a el/la representante designado/a en el artículo 1, así como a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático”.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ
Ministro de Cultura